



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN OCASION DEL NATALICIO DEL LIDER OBRERO**

**ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ**

**24 DE MAYO DE 1986**

Ningún pueblo puede renunciar a evocar el recuerdo de quienes le sirvieron en el pasado, ya que ellos representan la fuente de inspiración que nos permite afrontar los difíciles retos, del presente y del porvenir, con fé y esperanza.

Hoy hacemos un alto en el trabajo afanoso de cada día, para obtener en el recuerdo de un gran compañero, el aliento que nutre nuestras reservas de energía para seguir laborando por el bienestar de nuestro pueblo. Me refiero a Armando Sánchez.

Este compañero de tantas luchas sindicales fue uno de los defensores más decididos de nuestro sistema de vida democrático. Su espíritu de luchador incansable alentó y

permitió la reivindicación social de miles de trabajadores.

Mañana domingo es el día oficial de la Recordación. La fecha es una muy especial. En este día recordamos con nostalgia y afecto a aquellos que ofrendaron sus vidas en defensa de los más elevados ideales de libertad de nuestra sociedad.

El espíritu de esta fecha nos acompaña hoy en este día cuando rendimos un tributo de admiración y aprecio a un destacado luchador de la democracia.

No todas las grandes luchas humanas se dilucidan en los campos de guerra. En el curso de la evolución humana, en tiempos de paz, la historia nos reseña la acción ejemplar de hombres y mujeres que no empuñaron

fusiles, pero que se dieron a la causa social con extraordinaria dedicación.

Es deber de todo pueblo noble, y el nuestro lo es, trascender los linderos de la política partidista, para rendir tributo a quienes supieron dar de sí, en beneficio de un amplio sector de este pueblo.

La dedicación a la causa del trabajador, es una de las más nobles y una de las más sacrificadas. Lo era más sacrificada aún para la época en que Armando recorría el suelo patrio en su peregrinación laboral que tenía como meta la protección de los derechos del trabajador y su mejoramiento socio-económico.

Estos fueron años de intensa labor para Armando, quien llegó a convertirse en el eje

central del movimiento obrero en Puerto Rico y uno de sus más destacados exponentes.

Su culminación como figura destacada del movimiento obrero se produjo en el año 1946 cuando fue electo presidente del poderoso Sindicato Azucarero. Desde esta posición fue responsable de organizar a una gran parte de los empleados que se empleaban en la fase fabril y agrícola de la entonces floreciente industria azucarera. Desde esta posición supo canalizar y estimular importantes conquistas para los trabajadores que se desempeñaban en la caña.

Resulta curioso que ya al final de sus días, cuando sus fuerzas menguaban y su salud decaía en forma acelerada; así también decaía y perdía su vigor de antaño nuestra industria azucarera.

El mes de mayo es, definitivamente, el más indicado para firmar esta pieza de ley con la cual declaramos y conmemoramos el 28 de enero de cada año como el "Día del Natalicio de Armando Sánchez". En el mes de mayo se celebra el Día del Trabajo y del trabajador. Es también el mes cuando se celebra el día de la Recordación.

Hoy estamos recordando y rindiendo tributo a un destacado líder de trabajadores que surgió de un ambiente humilde y supo comprender a los humildes; que conoció el dolor y la necesidad y supo mitigarlos en los demás; que se forjó en el trabajo duro hasta convertirse en ejemplo y guía para un sector de los trabajadores puertorriqueños,

Como era de esperarse, su labor trascendió el movimiento sindical, hasta convertirse en legislador con el respaldo decidido y amplio

de los mismos trabajadores a quienes sirvió y representó en tantas luchas gremiales.

De Armando podríamos estar hablando por todo un día y no terminaríamos de cubrir todo su historial humano y de servicio público.

Conocíamos bien a Armando. Sabemos que no nos perdonaría que en este homenaje a su persona dejemos de mencionar el compromiso de nuestro Gobierno con los trabajadores.

Nuestra Administración tiene el más firme compromiso con los trabajadores de Puerto Rico de encauzar toda acción que contribuya a satisfacer sus necesidades y aspiraciones de una vida más plena y desahogada.

Este propósito no se hubiese podido poner en marcha de no haberse creado las condiciones para alentar un diálogo abierto y responsable con el liderato obrero.

La creación de una Junta Consultiva con representación de los distintos sectores del movimiento obrero permitió los acuerdos necesarios para definir las funciones y deberes del Cabildero Laboral. La oficina del Cabildero Laboral tiene como finalidad importante lograr la participación del sector laboral en la discusión de toda legislación que concierna a los trabajadores y en otras iniciativas de beneficio para la clase trabajadora.

El Cabildero Laboral opera bajo la supervisión directa del Comité de Organizaciones Sindicales y la Junta Consultiva



para extender ayuda económica a las uniones obreras.

A propósito de esta Junta, ya la misma esta recibiendo solicitudes de ayuda económica de distintas uniones, las cuales están en proceso de tramitación y evaluación.

Es deber del gobierno tender un puente de armonía entre el sector laboral y el capital para que, de la perfecta combinación de ambos factores, se logre un mayor progreso y se generen más amplias oportunidades de empleo.

En este sentido, corresponde al Gobierno sentar la pauta que sirva de ejemplo al sector privado en sus relaciones obrero-patronales. Esta Administración tiene como norma pública, estimular y propiciar el diálogo entre el

grupo trabajador del sector público y el gobierno para evitar conflictos que puedan afectar la prestación de un servicio eficiente a nuestro pueblo.

El efecto positivo de esta política en donde prevalece el diálogo sobre el revanchismo o la disputa estéril, lo demuestra el hecho de no haber tenido ningún conflicto huelgario. Ello es así a pesar de que se han negociado numerosos convenios incluyendo los de dos agencias que rinden unos vitales servicios a la comunidad como Acueductos y Energía Eléctrica.

A través del Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos se han firmado 41 convenios colectivos, tanto privados como públicos, lográndose aumentos para los trabajadores . . .

por una cantidad total de 143 millones de dólares y beneficios marginales por más de 15 millones de dólares.

Ha sido norma también de nuestra Administración recabar la participación de líderes obrero en funciones públicas claves para que esté presente la opinión de la clase trabajadora en cualquier iniciativa de beneficio colectivo.

Estoy consciente que en estos momentos, hay numerosos proyectos de beneficio para los trabajadores presentados ante la Legislatura, los cuales yo confío que reciban la más responsable y pronta evaluación de nuestros legisladores.

Hay un aspecto que no puedo dejar de mencionar en este día.

Las cifras dadas a conocer por el Secretario del Trabajo son realmente llamativas y nos preocupan grandemente. Es realmente muy triste que un trabajador pierda su vida al quedar incapacitado o mutilado por un accidente en el trabajo. Esta situación lleva angustia y luto a muchos hogares y causa pérdidas notables a nuestra economía.

Nuestro Gobierno se propone desarrollar una campaña pública, a través del Departamento del Trabajo, para reforzar la conciencia de nuestros trabajadores sobre los graves riesgos de accidentes en el área de trabajo.

El otro aspecto que quiero compartir con ustedes en este día es el relativo a los esfuerzos que viene desarrollando nuestro Gobierno para ampliar las posibilidades de

empleos para nuestros trabajadores.

- a) Logros de las 936.
- b) Mejora en la industria de la construcción y en la manufactura.
- c) ADT- 12 millones para crear empleos en municipios de la Isla- 6 hace dos meses y 6 a partir de julio 1986.

Esta meta de crear empleos y de bajar el estigma del desempleo, ya ha comenzado a rendir frutos positivos. Por primera vez, en los últimos seis años, el desempleo bajó de un 23 a un 19% . Esto significa que estamos por el camino correcto y que debemos aumentar nuestros esfuerzos. El logro obtenido sólo sirve para recordarnos que aún nos falta mucho más por hacer.

Concluyo mis palabras con unas expresiones de afecto para los familiares más cercanos de Armando Sánchez y para su otra gran familia:

la clase trabajadora.

Aunque Armando ya no está en cuerpo presente con nosotros, el homenaje que hoy le rendimos y que habremos de rendirle en el día de su natalicio, es y será motivo de inspiración para todo el liderato sindical en nuestra Isla.

Ya, de hecho, esa inspiración que Armando legó está presente en el movimiento obrero de nuestro país. Basta recordar el gesto de este gran movimiento cuando a raíz de las inundaciones de octubre pasado, este sector donó una aportación de \$250 mil.

Este gesto de desprendimiento de nuestros trabajadores quedó grabado en el corazón de todos los puertorriqueños que pudieron captar

los sentimientos de solidaridad de nuestros trabajadores cuando el infortunio y la desgracia nos tocan de cerca.

Quiero ahora firmar la Ley con la cual declaramos la conmemoración del 28 de enero de cada año como el Día del Natalicio de Armando Sánchez Martínez, un puertorriqueño ilustre que vivió al servicio de su país.

MUCHAS GRACIAS.